

HECHO RELEVANTE

El Prat de Llobregat, 31 de marzo de 2015.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y como continuación a los Hechos Relevantes publicados por La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación ("**LSB**") con los números 211.629 (en fecha 6 de octubre de 2014) y 213.737 (en fecha 5 de noviembre de 2014), se informa de que, en el marco del proceso competitivo de venta de la unidad productiva supranacional de la División de Packaging ("**Unidad Productiva APPE**") que la Administración Concursal de LSB está llevando a cabo de acuerdo con las bases aprobadas por el Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona, ante el que se tramita el concurso voluntario de LSB y de otras 12 sociedades de su Grupo, con fecha de hoy se ha procedido a suscribir el correspondiente contrato de compraventa de la mencionada Unidad Productiva APPE con la entidad seleccionada en dicho proceso competitivo, la sociedad de nacionalidad luxemburguesa Plastipak BAWT, S.à.r.l., filial de Plastipak Holdings, Inc. ("**Plastipak**").

La suscripción del contrato de compraventa ha tenido lugar tras haberse obtenido del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona la correspondiente autorización de venta mediante Auto de fecha 26 de enero de 2015.

El contrato de compraventa suscrito se encuentra sujeto a una serie de condiciones suspensivas, incluyendo la autorización de la operación por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia. En este sentido, si llegado el día 30 de septiembre de 2015, no se hubieran cumplido todas las condiciones suspensivas, cualquiera de las partes podría desistir del acuerdo suscrito.

La Unidad Productiva APPE, objeto de la compraventa suscrita, está formada por los activos productivos de las sociedades APPE UK Ltd, APPE France SAS, APPE Deutschland GmbH, APPE Benelux NV y APPE Iberia SAU; los derechos de propiedad industrial detentados por LSB; así como las participaciones representativas de la totalidad del capital social de las sociedades APPE Polska SpZoo, APPE Turkpack AS y APPE Maroc SARLAU. En relación con la venta de la totalidad de las participaciones de estas dos últimas sociedades, APPE Turkpack AS y APPE Maroc SARLAU, se ha obtenido un "*waiver*" por parte de las entidades financieras acreditantes del préstamo sindicado de LSB para el levantamiento de las garantías prestadas por dichas sociedades, si bien el mismo sólo será efectivo en el momento del cierre de la operación y una vez cumplidas determinadas condiciones.

El precio de compraventa de la Unidad Productiva APPE asciende a 327.900.000 euros, tras asignar por la compradora en su oferta un valor a la Unidad Productiva APPE de 360.000.000 euros y deducir determinada deuda financiera asumida y los compromisos por pensiones y responsabilidades laborales. Al citado precio de 327.900.000 euros, y de acuerdo con el citado Auto, se le descontará, al cierre de la operación, el importe que resulte de las obligaciones de pago expresamente asumidas por Plastipak, consistentes en créditos concursales y contra la masa relativos a créditos laborales, públicos, comerciales, operativos y financieros de circulante. Adicionalmente, se ha previsto un

ajuste al precio en relación con el nivel de circulante real en la fecha de cierre de la operación.

En cuanto se produzca el cumplimiento de las condiciones suspensivas y el consiguiente cierre definitivo de la transacción, se informará oportunamente al mercado.

Atentamente,

José Vicente Estrada Esteban
Forest Partners, Estrada y Asociados, S.L.P.
Administración Concursal de La Seda de Barcelona, S.A. en liquidación